

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0478-MEM

Quito, D.M., 30 de agosto de 2024

PARA: Sr. Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo
Director General Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: Envío de borrador de Resolución de Inicio del procedimiento de selección en el exterior de código Nro. PE-CBDMQ-2024-005, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES".

De mi consideración:

Con según solicitud No. 4139 del 12 de julio de 2024, el Mayo. Carlos Moyano, Director de Operaciones, solicitó al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero (E), la autorización para que se emitan las certificaciones POA, PAC y Disponibilidad Presupuestaria y el inicio para el procedimiento cuyo objeto de contratación es la: "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES".

Según Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2024-1235-O de 21 de agosto de 2024, el Econ. Rayner Abraham Campoverde Peñafiel, Director de Control de Producción Nacional del Servicio Nacional de Contratación Pública, remite al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito la autorización del proceso de importación, señalando en su parte pertinente lo siguiente: "En función a la normativa anteriormente expuesta, y una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. **VPN-CBDMQ-2024-005**, se determinó que si existe a la presente fecha un productor nacional que cuenta con una línea de producción para la fabricación de vehículo bajo el CPC seleccionado "UNIDAD MOVIL", sin embargo no cumple con el requerimiento exigido de la entidad contratante, ya que en las especificaciones técnicas de la entidad contratante, indica que requiere dicho vehículo con certificaciones internacionales para garantizar su funcionamiento, en este sentido y bajo responsabilidad de la entidad contratante, se **AUTORIZA / AUT-SERCOP-10209** la adquisición del VEHÍCULO en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos, en el exterior, así como también deberá dar cumplimiento al Decreto 519 en su Artículo 5.- "Para los vehículos de esta categoría, de no existir producción nacional, se preferirá, en su orden, a la producción subregional andina, luego la de los países con los cuales se mantenga **acuerdos comerciales de materia de vehículos y finalmente la de terceros países.**"

Por lo informado y una vez revisada la documentación habilitante con el cumplimiento de la norma, me permito remitir en archivo adjunto, el borrador de la Resolución de Inicio del procedimiento de selección en el exterior con el código No. PE-CBDMQ-2024-005 cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES", con un presupuesto referencial de USD 2.430.000,00 (Dos millones cuatrocientos treinta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). DDP Quito; para para su revisión y aprobación de considerarlo pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Byron Christian Gualan Ontaneda
DIRECTOR DE ADQUISICIONES (E)

Anexos:
- Proyecto_de_resolucion_de_inicio

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0478-MEM

Quito, D.M., 30 de agosto de 2024

Copia:

Mayo, Carlos Estuardo Moyano Luna
Director de Operaciones (E)

Sr. Mgs. Jairo Alexander Bustillos Mena
Jefe de Compras Públicas (E)

Srta. Mgs. Lourdes Veronica Arguello Miño
Analista Administrativo y Financiero 3 (E)

Sra. Ing. Elizabeth Sofia Espinosa Camino
Jefe Técnico de Adquisiciones (E)

Sr. Ing. Jorge Antonio Rosero Naranjo
Analista de Adquisiciones 2

jr